

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10892** *Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación FMB, para ser utilizado por la entidad Mercedes-Benz Financial Services España, EFC, SA, (sociedad unipersonal).*

Accediendo a lo solicitado por don Cornelius Hallier, en representación de «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.», (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, número 30, y con código de identificación fiscal A-78510260.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 17 de febrero de 2014, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FMB», y sus anexos n.º 1, «otros prestatarios y fiadores», y n.º 2, «otros objetos» aprobado por Resolución de 20 de julio de 2006 («BOE» de 30 de agosto de 2006), y modificado por Resoluciones de 13 de octubre de 2006 («BOE» de 7 de noviembre), 7 de noviembre de 2006 («BOE» del 30), 26 de noviembre de 2009 («BOE» de 17 de diciembre), 2 de diciembre de 2011 («BOE» del 20), 10 de mayo de 2012 (BOE del 24), y 10 de septiembre de 2013 («BOE» de 4 de octubre) para ser utilizados por esa entidad.

Las condiciones generales han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid el 31 de enero de 2014, bajo la identificación FMB-CG2014, folio 18, predisponente 20006000011.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FMB», y sus anexos n.º 1, «otros prestatarios y fiadores», y n.º 2, «otros objetos» aprobado por Resolución de 20 de julio de 2006 («BOE» de 30 de agosto), y modificado por Resoluciones de 13 de octubre de 2006 («BOE» de 7 de noviembre), 7 de noviembre de 2006 («BOE» del 30), 26 de noviembre de 2009 («BOE» de 17 de diciembre), 2 de diciembre de 2011 («BOE» del 20), 10 de mayo de 2012 («BOE» del 24), y 10 de septiembre de 2013 («BOE» de 4 de octubre) para ser utilizados por la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.» (Sociedad Unipersonal).

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.